

Año 2024.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

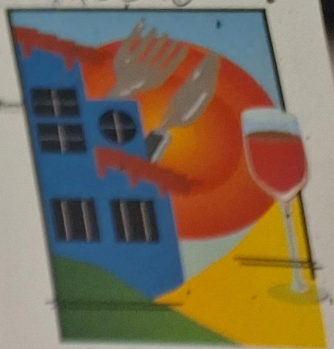
LETRA A.- N° 15290/24.-

INICIADO AHRC A.-

MOTIVO SOLICITA SE APLIQUE NUEVAMENTE EL PREVIAJE.-

FECHA 19 de Abril de 2024.-

15290
PQ



AHRCA
ASOCIACIÓN DE HOTELES,
RESTAURANTES, CONFITERÍAS,
Y AFINES DE VILLA GESSELL

ia Tarifaria
emise.-

Señora Presidenta Honorable Consejo Deliberante de Villa Gesell. Miriam Oillataguerre.

La Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Afines de Villa Gesell, establecida como personería jurídica ante la Inspección General de Justicia de la Nación, comunica que ante la inquietud y reclamo de diferentes empresarios del sector turístico, vería con agrado que se aplique nuevamente el Previaje, sabido es que en años anteriores nuestro sector se ha visto muy favorecido y eso motiva a solicitarle que sea tratado en su honorable cuerpo lo solicitado.



Asociación de Hoteles
Restaurantes, Confitería
y Afines de Villa Gesell
JORGE COCCO
Presidente